



18 MAYO 2022 se remitió a LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presente

3-2

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- Petróleos Mexicanos, a través del oficio número DCAS-COF-83-2022, de fecha 12 de mayo del año en curso, suscrito por la C.P. Frida Palacios Garcia, Coordinadora de Operación Financiera, mismo que se adjunta, así como su anexo.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

604265

H. CÁMARA DE SENADORES

2022 MAY 13 PM 1 02

Presidencia de Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

RECIBIDO

2022 MAY 13 PM 3 08

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA

003509

C.c.p.- Lic. José Antonio De La Vega Asmitia, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
C.P. Frida Palacios García, Coordinadora de Operación Financiera de Petróleos Mexicanos.- Presente.
Minutario

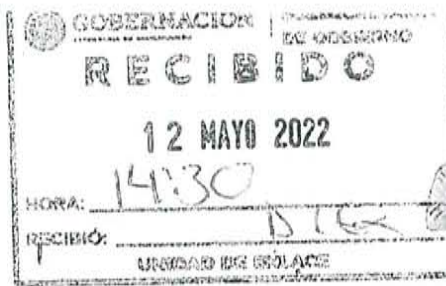




GOBIERNO DE MÉXICO



PEMEX
POR EL BUSCADE DE LA SOBERANÍA



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón

CPS-1263

Dirección Corporativa de Administración y Servicios

12 de mayo de 2022

728

DCAS-COF-83-2022

Dr. Valentín Martínez Garza
Dirección de Unidad de Enlace Legislativo
Presente

727

En cumplimiento al artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el que se señala que el Comité de Evaluación deberá entregar informes de evaluación de forma anual, a la Cámara de Diputados para su conocimiento y los resultados serán presentados ante el Ejecutivo Federal, una vez analizados los Informes de Austeridad Republicana, los cuales constituyen un insumo para que el Comité de Evaluación realice la evaluación que mandata el artículo 27 de la Ley.

Por lo anterior, anexo al presente, se envía el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio 2021 elaborado de acuerdo con el anexo I del Manual de Austeridad Republicana, compuesto de la siguiente manera:

Respecto al punto I. denominado Ejercicio del gasto público, se anexan los cuadros comparativos del Anexo I de este Manual, mismos que están debidamente justificados.

Referente a punto II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal, se informa que, de acuerdo con la Ley de Petróleos Mexicanos, en su artículo 102 fracción III, que a la letra establece:

"Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias ejercerán sus respectivos presupuestos conforme a lo siguiente, sin requerir autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: se establece lo siguiente:

III. No les serán aplicables las disposiciones de austeridad contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación ni aquellas que, en su caso, se emitan para la Administración Pública Federal. Sin embargo, deberán implementar programas propios de austeridad en el gasto y uso de recursos, sin menoscabo de la eficiencia en su operación, conforme a las disposiciones que apruebe el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, que les permitan generar economías y mejorar su balance financiero;"

En cumplimiento a la disposición jurídica antes invocada, se presentó al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su Sesión 969 Ordinaria del 22 de marzo de 2020, el Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2021 de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y mediante Acuerdo CA-015/2020, el Consejo tomó conocimiento de dicho Programa.

El Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2021 de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, no contradice las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, es decir las disposiciones del Programa se encuentran alineadas a la ley, en virtud de que su objeto se enfoca primordialmente en utilizar de manera austera, los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los servicios administrativos de apoyo, sin afectar la continuidad de las operaciones, la seguridad de los trabajadores e instalaciones, ni los programas de protección ambiental.



Por lo que se refiere al punto III. Impacto presupuestario de las medidas, se anexa cuadro "Información presupuestal por clasificación económica del ente público" e "Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la ley" donde se reflejan los resultados logrados y, en su caso, los ahorros obtenidos con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público en el ejercicio del año 2021.

Respecto al punto IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros, se informa que las medidas aplicadas son de manera permanente, ya que cada año se emite el Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos y se somete a conocimiento del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

Referente al punto V. Destino del ahorro obtenido, se informa que los ahorros obtenidos fueron destinados a la consecución de la meta del balance financiero de Petróleos Mexicanos.

Sobre el punto VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana, cada año que se emite el Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para someterlo a conocimiento del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se efectúan mejoras a las medidas de austeridad que en el mismo se establecen, tal como se señalan en los rubros del Programa Anual de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2021, así como las áreas responsables de las mismas, tal como se señala entre otros rubros los siguientes:

I. Optimización del gasto en servicios personales

- Área Responsable: De manera conjunta con la línea de negocio que corresponda y la Subdirección de Capital Humano de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios (DCAS)
- Se continuará con la optimización de la plantilla laboral en función de la focalización de la actividad en negocios rentables del Corporativo y las Empresas Productivas Subsidiarias.
- Se continuará con la optimización del gasto en los rubros de coberturas por ausencias derivadas de incapacidades, faltas injustificadas, comisiones y tiempo extra, en áreas no operativas.

II. Optimización del gasto de operación.

Área Responsable: PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

De manera particular, para reducir gastos en los siguientes rubros se procederá de acuerdo con lo siguiente:

Comisiones y movilizaciones.

Área Responsable: PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

- Cada una de las áreas de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias contarán con una asignación presupuestal máxima, que considerará traslados, alojamiento y alimentos.

Viáticos.

Área Responsable: PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

- La reducción de viajes aplicará a eventos no sustantivos, como la asistencia a seminarios, congresos y conferencias, reuniones de trabajo, entre otros: y se aprovecharán de mejor manera los recursos tecnológicos disponibles como medios remotos de comunicación.
- Los viajes al extranjero se reducirán al mínimo y deberán ser justificados y autorizados dependiendo de su área de trabajo por el Director Corporativo o Director General de la EPS, quien deberá presentar la solicitud al Director General de Pemex, para su autorización.
- Se limitará al mínimo indispensable los acompañantes en comisiones y habrá restricción para pernoctar el día anterior.



GOBIERNO DE
MÉXICO



- El personal de confianza de niveles 36 en adelante, cuando sea comisionado a las localidades que cuenten con casas de visitas en condiciones de operación, optará como primer alternativa el hospedaje y la alimentación en dichos inmuebles. En caso de que no exista disponibilidad se podrá otorgar hospedaje y alimentación en establecimientos comerciales de acuerdo con las tarifas establecidas.
- Se mantiene la reducción del 10% en las cuotas máximas autorizadas por la Subdirección de Capital Humano.

Energía eléctrica.

Área Responsable: Subdirección de Servicios Corporativos de la DCAS y Empresas Productivas Subsidiarias.

- Eliminación de equipos con poco uso, así como la instalación de sensores de movimiento para el encendido de luminarias.
- Campaña para la concientización del ahorro de energía.
- Sustitución de luminarias convencionales por luminarias solares.

Agua

Área Responsable: Subdirección de Servicios Corporativos de la DCAS y Empresas Productivas Subsidiarias.

- Sustitución de equipos de bajo consumo de agua.
- Supervisión permanente para la detección de fugas.

Consultorías y asesorías.

Área Responsable: PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

- Solo se podrán realizar erogaciones para la contratación de servicios asesorías o consultorías, cuyos servicios se justifiquen como indispensables, para alcanzar los logros y objetivos de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, o por que la legislación jurídica así lo disponga.
- Las consultorías y asesorías se seguirán realizando con personal operativo, aprovechando el conocimiento y experiencia del personal para impartirlas con recursos internos.

Servicios Médicos.

Área Responsable: Subdirección de Servicios de Salud y Subdirección de Capital Humano de la DCAS

- Controlar de manera eficiente la prestación de servicios subrogados.
- Suspensión del beneficio previsto en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento del Reembolso de Gastos Médicos para Funcionarios Superiores de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Boletos de avión.

Área Responsable: Subdirección de Servicios Corporativos de la DCAS, PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

- Prohibición en la compra de boletos de avión de primera clase y clase de negocios para cualquier trabajador de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, por lo que lo establecido al respecto en Lineamientos para las Movilizaciones Temporales, Comisiones Administrativas, Tarjeta Empresarial y Visitantes Invitados contenidos en las Políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, queda sin efecto durante la vigencia del presente Programa.
- En comisiones administrativas y en su caso, en movilizaciones temporales, no podrán autorizarse boletos en viernes después de las 15:00 horas o fin de semana (para traslados del centro de trabajo de los comisionados a su lugar de residencia o viceversa), si no existe motivo plenamente justificado



GOBIERNO DE
MÉXICO



PEMEX
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA



y autorizado en el pliego de comisión, que sin excepción deberá ser firmado por el Director Corporativo o el Director General de la EPS que corresponda.

- Los boletos de avión en toda comisión deberán ser no reembolsables, ya que permite una disminución considerable en los precios y obliga a programar las comisiones de los funcionarios con anticipación y priorizar las rutas propias de la aerolínea por sus mejores condiciones y precios fijos.
- La adquisición de boletos de avión en forma directa por parte de los trabajadores de Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, sólo podrá hacerse por excepción y en los casos plenamente justificados, con autorización del servidor público facultado para aprobar la movilización temporal o la comisión administrativa, a que se refieren las políticas y Procedimientos del Proceso de Administración de Recursos Humanos y Relaciones laborales; siempre y cuando la tarifa del mismo, sea inferior a la obtenida a través su compra mediante el contrato de servicios vigente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludos

Atentamente

C.P. Frida Palacios García.
S.P.A. de la Coordinación de Operación Financiera.

C.c.p.: Marcos M. Herrería Alamina. – Director Corporativo de Administración y Servicios.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Anexo I

Del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana 2021



I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

Concepto	Clasificación Económica						Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹		
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)			Vs. años anteriores de la administración vigente ²			Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Administración vigente ²	Primer año anterior (2018)				
Total	324,001.48	323,055.56	321,688.30	321,688.30	321,688.30	396,545.82	5.5%	-4.3%	15.1%
Gasto Corriente	136,738.03	127,659.51	125,837.32	125,837.32	128,841.79	18.8%	-10.4%	-4.4%	
Servicios Personales	92,436.67	89,276.86	89,576.05	89,576.05	92,056.61	-14.1%	-7.3%	-4.0%	
Gastos de Operación	42,053.40	37,322.96	35,729.05	35,729.05	36,332.15	-25.5%	-14.8%	-5.0%	
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	
Otros gastos corrientes**	2,247.97	1,059.69	532.22	532.22	453.03	-82.6%	-54.7%	-20.5%	
Gasto de Inversión	187,263.45	195,396.05	195,850.98	195,850.98	267,704.03	23.2%	0.2%	27.6%	
Inversión Física	187,263.45	195,396.05	195,850.98	195,850.98	267,704.03	23.2%	0.2%	27.6%	
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	
Otros gastos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%	
Pensiones y Jubilaciones	56,144.93	54,885.98	63,143.07	63,143.07	64,695.30	-0.7%	-6.1%	10.6%	
Inversión Financiera	1,429.62	6,067.29	38,106.01	38,106.01	125,455.92	7465.1%	307.5%	207.4%	
Total PEMEX	381,576.03	384,008.83	422,937.38	422,937.38	596,697.03	32.5%	-3.4%	29.5%	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

**Para Petróleos Mexicanos el Concepto es: Otras Erogaciones

II. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

Pemex Consolidado

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			Justificación de situación contingentes ²
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs. años anteriores de la administración vigente*		
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	
Total	6,567.06	3,152.63	3,982.81	4,963.24	-32.8%	-52.5%	21.5%	16.4%
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
21101 - Materiales y útiles de oficina	33.3	7.7	17.2	23.5	-39.0%	-77.9%	116.0%	27.8%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6.2	1.5	5.3	0.1	-98.8%	-76.4%	231.9%	-98.4%
21501 - Material de apoyo informativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	70.8	119.0	135.9	122.5	49.3%	61.5%	9.7%	-15.8%
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	16.4	0.8	0.1	0.0	-99.9%	-95.1%	-90.5%	-82.5%
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31201 Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31501 Servicios de agua	275.2	199.9	345.2	294.2	-7.8%	-30.2%	66.0%	-20.4%
31401 - Servicio telefónico convencional	9.9	5.8	6.5	0.8	-93.1%	-43.5%	7.9%	-88.7%
31501 - Servicio de telefonía celular	6.8	1.6	0.1	0.0	-99.4%	-77.1%	-94.6%	-54.7%
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.7	0.7	0.2	0.0	-97.2%	-7.6%	-75.4%	-87.7%
31603 Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	318.1	146.0	144.2	226.8	-38.5%	-55.9%	-5.1%	46.9%
31801 Servicio postal	8.4	4.5	4.4	5.8	-40.7%	-48.7%	-7.1%	24.6%
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31902 Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32101 - Arrendamiento de terrenos	29.4	37.8	19.0	10.3	-69.7%	23.7%	-51.8%	-49.2%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	351.6	141.7	212.7	144.5	-64.6%	-61.3%	44.3%	-36.5%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	334.0	388.6	374.8	575.1	48.4%	11.7%	-7.3%	43.3%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	706.0	441.8	435.7	414.1		-49.4%	-39.9%	-5.2%	-11.3%
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	150.7	79.7	158.5	116.8		-33.2%	-49.2%	91.2%	-31.2%
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	2275.6	751.3	720.4	868.9		-67.1%	-68.3%	-7.8%	12.6%
33501 - Estudios e Investigaciones	109.4	13.4	15.9	19.2		-84.9%	-88.2%	13.6%	12.9%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	16.4	1.5	6.8	7.9		-58.2%	-91.2%	335.5%	8.8%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1361.7	795.1	1,151.7	2,060.13		30.4%	-43.9%	39.2%	67.1%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	3.7	0.1	1.0	2.1		-51.4%	-98.4%	1397.4%	98.2%
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	243.7	12.5	17.2	21.3		-92.5%	-95.1%	32.7%	15.2%
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%

36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	545.7%	-43.1%	55.5%	629.1%
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38301 - Congresos y convenciones	0.7	0.1	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-92.1%	-100.0%	0.0%
38401 - Exposiciones	9.8	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	-100.0%
51101 - Mobiliario	1.7	0.4	0.4	0.1	1.5	-23.9%	-77.5%	-75.7%	1289.5%
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
51501 - Bienes informáticos	0.6	0.0	0.0	0.3	1.7	137.0%	-100.0%	0.0%	448.3%
51901 - Equipo de administración	26.1	1.0	210.2	456		50.5%	-96.3%	20026.8%	-79.6%
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

n.s.: no significativo.

n.a.: no aplica.

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

III Recursos Humanos

Concepto	Plazas de la Estructura Organizacional					
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Estructura Organizacional (numero de plazas)	Cierre de la Administración vigente	Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹		
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	111,673.00	112,045.00	115,225.00	91.4	-5.42	1,180
Mando y Enlace	412.00	321.00	321.00	-96	5	0
Categorías	0	0	0	0	0	0
Operativo	111,261.00	111,724.00	112,904.00	1,010	-5.47	1,180

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional					
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Tabulador Salarial (millones de pesos)	Cierre de la Administración vigente	Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹		
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	73,029.00	77,374.00	81,456.50	0.0%	-2.2%	-1.7%
Mando y Enlace	1,296.60	796.00	822.60	-41.8%	-2.3%	-3.7%
Categorías	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
Operativo	71,732.20	76,576.00	80,633.90	0.8%	-2.2%	-1.7%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

IV Contrataciones

Método	Contrataciones												Variación			
	Año anterior (2020)			Año reportado (2021)			Modificaciones contratos						Variación porcentual Real del Monto ¹		Participación Monto ¹	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)*	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	(h-a)	(h-b)	(h-a)	(h-b)	
#####	(a)	65.0	\$ 148,793	100.0%	18.0	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	91.2%	0.0%				
Licitación Pública	24,009.41	33.0%	25	63,460.05	42.6%	6	1099	600	208	261	131	146.8%	9.6%			
Invitación a cuando menos tres personas	6,182.86	8.5%	14	43,392.03	29.2%	5	166	28	6	15	7	555.3%	20.7%			
Adjudicación directa	26,077.42	35.9%	25	33,337.16	22.4%	6	201	275	55	93	127	19.4%	-13.5%			
Convenios con otras dependencias																
Otros Procedimientos:																
Contratos Específicos	16,393.25	22.6%	1	8,603.70	5.8%	1	436	24	13	2	9	-51.0%	-16.8%			
Alianzas Contractuales																

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

* No considera Operaciones simplificadas, ni de Montos menores

VI. COMISIONES Y VIATICOS

Año de administración*	Comisiones y Viáticos						Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	Nacional		Internacional		Personas	No. Comisiones		
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas				
Último año administración previa (2018)	264,019.00	48,321.00	911.00	448.00		785.17	-61.9%	
Primer año (2019)	244,438.00	43,112.00	152.00	110.00		353.80	-11.9%	
Segundo año (2020)	95,145.00	20,013.00	27.00	24.00		275.89	17.5%	
Tercer año (2021)	111,850.00	19,703.00	107.00	69.00		347.30	n.a.	
Cuarto año (2022)								
Quinto año (2023)								
Último año (2024)								

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.



Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional

Gasto de la estructura organizacional (2021)	81,456.60
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	80,703.00
	100.9

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	144.540876
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	351.562507
	35.4

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	344.76903911
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	811.08389287
	36.6

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	2.60302224
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	6.98090967
	32.1

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	63,460.05
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	148,792.95
	42.6%

7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	748
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	256
	3%

8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios^{1/} que componen un Ente Público

Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	81.3
Número total de programas dentro del Ente Público	1
	81.3

^{1/} Programa presupuestario B001 con Ficha de Indicador de Desempeño con presupuesto ejercido en 2021.